



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

Magistrado ponente

Radicación 57386

Acta 28

Bogotá, D.C., cinco (5) de agosto de dos mil veinte (2020).

Carmen Josefa Galvis de Macías vs. Fondo de Pasivo Social de los Ferrocarriles Nacionales de Colombia FF.NN.

La demanda de casación presentada por el apoderado de la parte recurrente Carmen Josefa Galvis de Macías reúne los requisitos de ley.

Córrase traslado a la parte opositora Fondo de Pasivo Social de los Ferrocarriles Nacionales de Colombia FF.NN, por el término legal.

Se reconoce personería al doctor Erasmo Garavito Vargas, con tarjeta profesional n°. 89654 del C. S. de la J., como apoderado de la parte recurrente Carmen Josefa Galvis de Macías, conforme al poder que obra en folio 215 del cuaderno de la Corte.

Así mismo, se reconoce personería al doctor Álvaro Mauricio Buevas Jayk, con tarjeta profesional n.º. 202.880 del C. S. de la J., como apoderado de la parte opositora Ferrocarriles Nacionales de Colombia FF.NN, conforme al poder que obra en folio 222 del cuaderno de la Corte.

Notifíquese y cúmplase.

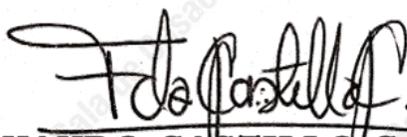


LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

05/08/2020

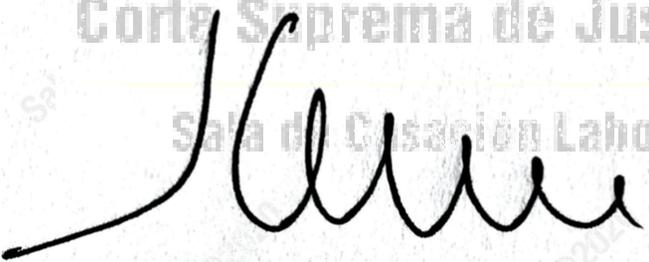


IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	680013105004200900291-01
RADICADO INTERNO:	57386
RECURRENTE:	CARMEN JOSEFA GALVIS DE MACIAS
OPOSITOR:	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 11 de agosto de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 72 la providencia proferida el 5 de agosto de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 14 de Agosto de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 5 de agosto de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 18 de Agosto de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: Fondo Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia.

SECRETARIA _____